



ACTA N° 03-2026-GR.LAMB-OXI-I.E.DF/EPS

COMITÉ ESPECIAL - LEY 29230 OBRAS POR IMPUESTOS DEL PROYECTO

“MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN I.E. DIEGO FERRE DISTRITO DE REQUE DE LA PROVINCIA DE CHICLAYO DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE” – CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2628599.

En la ciudad de Chiclayo, a los veinte (20) días del mes de febrero del año dos mil veintiséis (2026), siendo las 10:25 horas, se reunieron en la Sala de Reuniones de la Oficina Regional de Programación Multianual de Inversiones del Gobierno Regional de Lambayeque los miembros del Comité Especial designado mediante **RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 000051-2026-GR.LAMB/GGR [516024522- 29]** de fecha 23 de enero de 2026.

Dicho comité está conformado por el **Econ. Jhoan Leoncio Chunga Martinez** identificado con DNI N° 43330929, el **Ing. Julio Joel Chancafe Castro**, identificado con DNI N° 45036763 y el **CPC. Jorge Luis Calle Velásquez**, identificado con DNI N° **73485367** en calidad de miembro suplente, en mérito de que el 31 de enero del 2026 se dio por concluido la designación del miembro titular el Ing. Andrés Alejandro Acosta Coronel, identificado con DNI N° 43449500 en el cargo de Director de Estudios y Asistencia Técnica del Gobierno Regional Lambayeque conforme a lo dispuesto en la Resolución Gerencial General Regional N° 000062-2026-GR.LAMB/GGR [516026854-15]; quienes se reunieron con el propósito de dar cumplimiento a la agenda establecida en el marco del proyecto: **“MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN I.E. DIEGO FERRE DISTRITO DE REQUE DE LA PROVINCIA DE CHICLAYO DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE”**, con CUI N° **2628599**, abordando los puntos programados en el siguiente orden:

I. AGENDA:

- Recepcionar las propuestas de los participantes del **Proceso de Selección N° 008-2025-GR.LAMB-OXI-I.E.DF/EPS** correspondiente a la Entidad Privada Supervisora para la supervisión del expediente técnico y ejecución el proyecto **“MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN I.E. DIEGO FERRE DISTRITO DE REQUE DE LA PROVINCIA DE CHICLAYO DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE”**, con CUI N° 2628599.

II. ANTECEDENTES:

- Con fecha 22 de octubre del 2025, se publicó la convocatoria del **Proceso de Selección N° 008-2025-GR.LAMB-OXI-I.E.DF/EPS** correspondiente a la Entidad Privada Supervisora para el proyecto **“MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN I.E. DIEGO FERRE DISTRITO DE REQUE DE LA PROVINCIA DE CHICLAYO DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE”**, con CUI N° 2628599.
- Con fecha 03 de noviembre del 2025, mediante ACTA N° 03-2025-GR.LAMB-OXI-I.E.DF/EPS, el Comité Especial informa que se **han recepcionado las cartas de expresión de interés**, quedando registradas, las siguientes empresas:

EMPRESA	CARTA	FECHA
ICREA INGENIERIA Y CONSTRUCCION EIRL	CARTA N° 001-2025-CSDf [516037786-0]	29/10/2025
ALFREDO XAVIER REQUE ANGELES	CARTA N° 005-2025-AXRA [516042322-0]	31/10/2025
G&R TERRONES INGENIEROS SRL	CARTA N° 001-2025-GR.LAMB/G.R-T.I [516041457-0]	31/10/2025

Asimismo, en la misma acta, se **decidió prorrogar la etapa de integración** de bases hasta el día 07 de noviembre del 2025.

ALFREDO SANTA CRUZ VERA
NOTARIO DE CHICLAYO



- Con fecha 07 de noviembre del 2025, mediante ACTA N° 04-2025-GR.LAMB-OXI-I.E.DF/EPS, el Comité Especial **integró** las Bases del Proceso de Selección N° 008-2025-GR.LAMB-OXI-I.E.DF/EPS, y la publicación respectiva.
- Con fecha 17 de noviembre del 2025, mediante ACTA N° 11-2025-GR.LAMB-COM.ESP-I.E.DF-OXI/EP, el **Comité Especial del Proceso de Selección N° 007-2025-GR.LAMB-OXI-I.E.DF/EP, declara desierto** la convocatoria correspondiente a la **Empresa Privada** para el financiamiento y ejecución del proyecto CUI N° 2628599.
- Con fecha 17 de noviembre del 2025, mediante ACTA N° 05-2025-GR.LAMB-OXI-I.E.DF/EPS, el Comité Especial **suspendió la etapa de presentación de propuestas** del Proceso de Selección N° 008-2025-GR.LAMB-OXI-I.E.DF/EPS, en virtud de la declaratoria de desierto del proceso de selección de la Empresa Privada.
- Con fecha 11 de febrero del 2026, mediante ACTA N° 01-2025-GR.LAMB-OXI-I.E.DF/EPS, el Comité Especial acordó **reanudar y prorrogar la etapa de presentación de propuestas** del Proceso de Selección N° 008-2025-GR.LAMB-OXI-I.E.DF/EPS.
- Con fecha 17 de febrero del 2026, mediante ACTA N° 02-2025-GR.LAMB-OXI-I.E.DF/EPS, el Comité Especial acordó **prorrogar la etapa de presentación de propuestas** del Proceso de Selección N° 008-2025-GR.LAMB-OXI-I.E.DF/EPS

III. DESARROLLO DE LA AGENDA:

El Comité Especial, mediante ACTA N° 02-2025-GR.LAMB-OXI-I.E.DF/EPS acordó **prorrogar la etapa de presentación de propuestas** del presente Proceso de Selección, modificando el cronograma de la convocatoria y **estableciendo para el día de hoy la recepción de la presentación de propuestas** de los participantes registrados.

Ahora bien, puesto que **se cuenta con tres (03) cartas de expresión de interés registradas**, la recepción de propuestas se lleva a cabo con la participación del notario público **Dr. Segundo Alfredo Santa Cruz Vera**, con Registro CNL N.º 33, en cumplimiento del numeral 47.1 del artículo 47 del Reglamento de la Ley N° 29230.

En tal sentido, el Comité Especial procede con el desarrollo del proceso de selección en las etapas que a continuación se desarrollan:

1. Etapa 1: Asistencia y Acreditación:

Se procede a convocar a los participantes que oportunamente presentaron su carta de expresión de interés, conforme a lo siguiente:

N°	Participante	Carta de expresión de interés	Condición	Acreditación
1	ICREA INGENIERIA Y CONSTRUCCION EIRL	CARTA N° 001-2025-CSDF [516037786-0]	Desistido (**)	
2	ALFREDO XAVIER REQUE ANGELES	CARTA N° 005-2025-AXRA [516042322-0]	Asistió	Cumple con acreditarse conforme el Formato N° 2 (*)
3	G&R TERRONES INGENIEROS SRL	CARTA N° 001-2025-GR.LAMB/G.R-T.I [516041457-0]	Desistido (**)	

(*) Se deja constancia que **el postor se ha acreditado como consorcio**, por lo que en la revisión del **Formato N° 06**, se verificará la promesa formal de consorcio; asimismo se deja constancia que la presentación de la propuesta fue realizada por el Sr. Alfredo Xavier Reque Angeles con DNI N° 41403215, quien se acreditó como representante común del **CONSORCIO SUPERVISOR NORTE** ante el Comité y Notario Público.

(**) De conformidad con el numeral 1.10 de las Bases Integradas del proceso de selección, si al momento de ser llamado el participante no se encuentra presente, **se le tendrá por desistido**.

ALFREDO SANTA CRUZ VERA
NOTARIO DE CHICLAYO



2. Etapas 2: Recepción de las Propuestas:

Habiéndose cumplido con la asistencia y acreditación de los participantes, se procede a la recepción de los Sobres N° 1 y 2, conforme el siguiente detalle:

N°	Postor	Presentó Sobre 1 Propuesta Técnica	Presentó Sobre 2 Propuesta Económica
1	CONSORCIO SUPERVISOR NORTE	SÍ	SÍ

3. Etapas 3: Apertura y Verificación del Sobre N° 1 – Propuesta Técnica:

Después de recibida las propuestas, el Comité Especial procede a la apertura y verificación del sobre N° 1, con respecto a los documentos solicitados en el **Anexo D (PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS)** de las Bases Integradas del proceso, conforme siguiente detalle:

POSTOR: CONSORCIO SUPERVISOR NORTE

DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA		
	DESCRIPCIÓN	CONDICIÓN
a)	Formato N° 03: Declaración jurada de datos del Postor	
	DJ – ALFREDO XAVIER REQUE ANGELES	CUMPLE
	DJ – HARPER INGENIEROS SAC	CUMPLE
b)	Formato N° 04: Declaración jurada de cumplimiento de los términos de referencia	PRESENTÓ Observado (1)
c)	Formato N° 05: Declaración jurada	CUMPLE
d)	Formato N° 06: Promesa Formal de Consorcio CONSORCIO SUPERVISOR NORTE , con Representante Común, el señor Alfredo Xavier Reque Angeles, identificado con DNI N° 41403215, conformado por las empresas: ✓ ALFREDO XAVIER REQUE ANGELES, con RUC N° 10414032155 (empresa quien ingresó la carta de expresión de interés) ✓ HARPER INGENIEROS SAC, con RUC N° 20487625656 .	CUMPLE
e)	Formato N° 07: Plazo de prestación del Servicio	PRESENTÓ Observado (2)
f)	Acreditar la siguiente documentación	
	i) Copia legalizada de la Tarjeta de Propiedad de Vehículo o también con una promesa de alquiler entre el postor y el propietario del vehículo a utilizar durante el servicio.	CUMPLE
	ii) Declaración Jurada y/o promesa formal de alquiler de una oficina de coordinación suscrita entre el postor y el propietario	CUMPLE
g)	Formato N° 08: Experiencia del Postor en la Actividad Experiencia total como supervisor durante los últimos diez (10) años.	PRESENTÓ Observado (3)
	Formato N° 09: Experiencia del Postor en la Especialidad Experiencia total como supervisor durante los últimos diez (10) años.	PRESENTÓ Observado (4)
h)	Formato N° 11: Declaración Jurada del personal propuesto para la supervisión de la ejecución del proyecto	PRESENTÓ Observado (5)
i)	Formato N° 12: Declaración Jurada del Personal Profesional Propuesto	PRESENTÓ Observado (6)
j)	Formato N° 14: Formato de Autorización para realizar Notificación Electrónica	CUMPLE
k)	Declaración Jurada de la Entidad Privada Supervisora, o sus empresas vinculadas, de no estar vinculada a la Empresa Privada que financia y/o ejecuta el Proyecto y/o su operación y/o mantenimiento, dentro de los dos (2) años previos a la convocatoria	CUMPLE

ALFREDO SANTA CRUZ VERA
NOTARIO DE CHICLAYO



l)	Registro Nacional de Proveedores vigente a la presentación de la propuesta técnica, emitidos por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE), en los registros correspondientes	CUMPLE
m)	Declaración Jurada del adjudicatario de no estar comprendido en alguno de los impedimentos para ser postor establecidos en los artículos 44 y 76 del Reglamento de la Ley N° 29230	CUMPLE

- (1) El comité especial observa la presentación del Formato N° 4, dado que no ha consignado el CUI del proyecto de inversión, siendo un error material.
- (2) El comité especial observa la presentación del Formato N° 7, dado que no ha consignado el CUI del proyecto de inversión, siendo un error material.
- (3) El comité especial observa la presentación del Formato N° 8, dado que el formato presentado no corresponde al formato según las bases integradas, siendo un error material.
- (4) El comité especial observa la presentación del Formato N° 9, dado que el formato presentado no corresponde al formato según las bases integradas, siendo un error material.
- (5) El comité especial observa la presentación del Formato N° 11 correspondiente a la Supervisión de la Ejecución de Obra, dado que se aprecia marcas no reconocidas como firma o rúbrica, siendo un error material.
- (6) El comité especial observa la presentación del Formato N° 12 de todos los profesionales, dado que no se ha llenado los folios de cada experiencia consignada, asimismo, no han firmado la declaración jurada correspondiente.

Al respecto, en cumplimiento del numeral 1.10 de las bases integradas del proceso de selección, el comité procede a tomar acuerdos.

IV. ACUERDOS:

ACUERDO 1

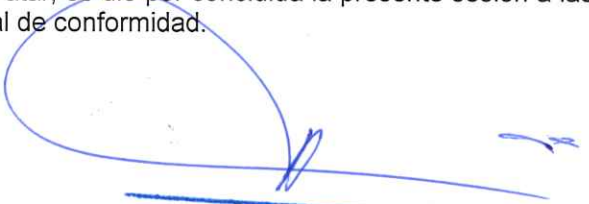
El Comité Especial acuerda, por unanimidad, observar la presentación del Sobre N° 1 del postor CONSORCIO SUPERVISOR NORTE y **otorgar** hasta el 24 de febrero del 2026 hasta las 11:00 horas para que subsanen las observaciones advertidas en los numerales del punto III, por mesa de partes físico del Gobierno Regional Lambayeque ubicado en Av. Juan Tomis Stack Km 4.5 Chiclayo.

ACUERDO 2

El Comité Especial acuerda, por unanimidad, **suspender** la etapa de presentación de propuestas, disponiendo la entrega de los Sobres N° 1 y N° 2 del postor CONSORCIO SUPERVISOR NORTE al notario público para su custodia hasta el 24 de febrero de 2026, fecha en la cual se deberá reanudar la etapa correspondiente del proceso.

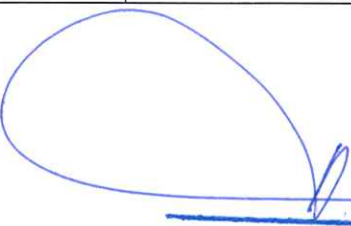
Se deja constancia de que, de no cumplirse con la subsanación de las observaciones formuladas al Sobre N° 1 dentro del plazo señalado, se tendrá por no admitida, procediéndose a la declaratoria de desierto del proceso y a la devolución de los sobres, conforme a lo dispuesto en las Bases Integradas del proceso de selección.

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la presente sesión a las 11:57 horas. del mismo día, firmando en señal de conformidad.


ALFREDO SANTA CRUZ VERA
NOTARIO DE CHICLAYO



JHOAN LEONCIO CHUNGA MARTINEZ Miembro Titular designado con RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 000051-2026- GR.LAMB/GGR [516024522- 29]	 JHOAN LEONCIO CHUNGA MARTINEZ MIEMBRO TITULAR COMITÉ ESPECIAL
JULIO JOEL CHANCAFE CASTRO Miembro Titular designado con RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 000051-2026- GR.LAMB/GGR [516024522- 29]	 JULIO JOEL CHANCAFE CASTRO MIEMBRO TITULAR COMITÉ ESPECIAL
JORGE LUIS CALLE VELÁSQUEZ Miembro Suplente designado con RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 000051-2026- GR.LAMB/GGR [516024522- 29]	 JORGE LUIS CALLE VELÁSQUEZ MIEMBRO SUPLENTE COMITÉ ESPECIAL


ALFREDO SANTA CRUZ VERA
NOTARIO DE CHICLAYO


Alfredo Santa Cruz Vera
12:05.
20.02.2026.
Surfista Jorge
Angelos.